

Esta ayuda esta enmarcada en la líneas de **ayudas** que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y tiene como objetivo principal que las **personas jóvenes entre 16 y 25 años** que **no estén ocupadas, ni integradas en los sistemas de educación o formación**, puedan recibir una oferta de empleo, educación, formación de aprendiz o prácticas tras acabar la educación formal o quedar desempleados.

En el caso de las personas que tengan alguna **discapacidad igual o superior al 33 %** la edad se eleva a los **30 años**.

La inscripción para poder acceder a la ayuda se realizará de manera telemática en la siguiente dirección: <http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/accesoJovenes.html>

Deberás de tener el certificado digital, el DNI electrónico o a través de usuario y contraseña.

Para las personas en riesgo de exclusión social y/o discapacidad se podrá solicitar de manera presencial.

REQUISITOS PARA PODER SOLICITAR LA AYUDA:

- Tener entre 16 y 25 años (en el caso de persona con discapacidad igual o mayor al 33% 35 años).
- Tener la nacionalidad española, ciudadano de la UE, o extranjero con permiso de residencia
- Estar empadronado en el territorio español.
- NO haber trabajado en los últimos 30 días
- NO haber recibido acciones educativas e los últimos 90 días.
- NO haber recibido acciones formativas en los últimos 30 días.
- Adquisición de un compromiso de participación activa.
- Estar inscrito en el registro del SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL

LAS MEDIDAS SON:

Para la mejora de la empleabilidad:

- Formación con compromiso de contratación.
- Formación en Idiomas y TICs.
- Prácticas no laborales en empresas.
- Impulso de la FP Dual a través de Contrato de Formación y Aprendizaje
- Obtención certificados de profesionalidad.
- Programa de Escuela Taller y Casas de Oficios.
- Programa de segunda oportunidad (ESO).

Para mejorar la intermediación:

- Actuaciones con agencias de colocación
- Acciones de acompañamiento, orientación e información laboral.
- Programas de movilidad.
- Portal de Empleo y Autoempleo.
- Modernización de los Serivcios Públicos de Empleo.

Para favorecer la contratación:

- Incentivos en las cuotas de la Seguridad Social de hasta 100% para jóvenes.
- Rebaja en las cotizaciones sociales específica para jóvenes menores de 25 años en riesgo de exclusión y/o con discapacidad.
- Ayudas al empleo para la contratación de jóvenes durante un periodo superior a tres meses

Para favorecer el emprendimiento:

- Tarifa Plana para autónomos
- Ayudas al autoempleo para jóvenes
- compatibilización prestación por desempleo
- Segunda Oportunidad para emprendedores.
- Fomento de la Cultura Emprendedora.
- Asesoramiento y orientación en oficinas de referencia.